

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

SOTO DEL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora de cesión de espacios y locales municipales que figura en el anexo:

Transcurrido el plazo de un mes, de exposición pública, contados desde el 17 de octubre de 23 hasta el 17 de noviembre de 23 (ambos incluidos) efectuada mediante anuncios publicado en el tablón de edictos y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 246 de 16 de octubre de 23, sin que durante el mismo se presentasen reclamaciones o sugerencias, dicho acuerdo se entiende definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse, con carácter previo recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la misma, a continuación se inserta el acuerdo adoptado y el texto íntegro de la ordenanza aprobada:

ANEXO

MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE CESIÓN DE ESPACIOS Y LOCALES MUNICIPALES

Añadir en el artículo:

Art. 29. *Condiciones de uso de las aulas de la casa de la cultura.*—La casa de la cultura está formada por las siguientes aulas:

— “Aula número 4: situada en la primera planta. Con un aforo de hasta 14 personas”.

Y en el

ANEXO 1

PRECIOS PÚBLICOS DE CESIÓN DE LOS ESPACIOS

	ESPACIO	PRECIO POR HORA
CASA DE LA CULTURA	Aulas 1, 2, 3 y 4	10 €
	Sala multiusos/aula de manualidades	15 €
	Aula informática	20 €
SALONES PRADO REAL	Sala Miraflores	50 €/día
	Sala Manzanares	50 €/día

En Soto del Real, a 20 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Noelia Barrado Olivares.

(03/19.904/23)

